



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 304-J5, Región Metropolitana; Concesiones (Judicial). Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Yemil Giacaman con Fisco de Chile", causa rol N° C- 2982-2001, del 4° Juzgado Civil de San Miguel.

SANTIAGO

30 JUL 2010

N°

988

VISTOS:

El Decreto Supremo M. O. P. N° 57 de 14 de febrero de 2001, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 545 de 10 de junio de 2010, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 2875 de 30 de junio de 2010.

DECRETO (EXENTO)

SUBSECRETARIA DE OO. P.P.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA: 30 JUL 2010

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		SUBSECRETARIA DE OO. P.P. OFICINA DE PARTES	
DEPART. JURIDICO		FECHA: 30 JUL 2010	
DEPART. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAZ.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U. Y T.			
SUB. DEP. MUNICIPAL			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTAC.:			
ANOT. POR \$:			
IMPUTAC.:			
DEDUC. DTO.:			



1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 4° Juzgado Civil de San Miguel, de 09 de septiembre de 2004; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, de 03 de enero de 2008 dictadas en los autos caratulados "Yemil Giacaman con Fisco de Chile", causa rol N° C-2982-2001, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 4° Juzgado Civil de San Miguel, la suma única y total de \$1.962.183, a fin de que éste proceda a pagar dicho monto a don YEMIL GIACAMAN CATTAN, o a quien sus derechos represente. Deberá actualizarse dicha suma, calculando los reajustes respectivos de la indemnización entre marzo de 2009 y el mes del pago efectivo.

N° Proceso: 3954698

PROCESO FISCALIA N°



Mocondo N° 71, Piso 15, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4305
<http://www.mop.cl/direcciones/varias/fiscalia/pagina/default.aspx>

- 2º.- **CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del **4º Juzgado Civil de San Miguel**, la suma única y total de **\$1.962.183**, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto:
- 3º.- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al **4º Juzgado Civil de San Miguel**, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º.- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los término del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria **31-02-003**, Subasignación **29000244-0**, por la suma de **\$2.748.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

HERNÁN DE SOLAUNHUAC TAMPER
Ministro de Obras Públicas



Moatane N°971, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4305
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>